

## **ESPACIOS Y RECURSOS**

### **NORMATIVA**

#### **DECRETO 328, ART. 25**

d) Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. Todo ello sin perjuicio de que reciban de la Administración los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos.

La organización y la vida de los centros es compleja, viva y heterogénea. Uno de los puntos fuertes de cualquier proyecto de dirección es la organización y gestión de los recursos disponibles en el centro, así como la búsqueda de otros no disponibles. Por lo tanto, necesitamos de unos recursos adecuados para que podamos desarrollar nuestra planificación. Los recursos pueden ser de muchos tipos, materiales, logísticos, humanos. Aunque lo más importante no son los recursos, sino la gestión que se haga de ellos.

#### **El personal del centro**

Ya hemos comentado el personal adscrito al centro. Nuestro objetivo primordial será la organización de este personal para conseguir una gestión organizativa eficaz. Un vistazo a la estructura organizativa del centro hace depositar la totalidad del protagonismo en la organización y gestión en el Equipo Directivo, nuestro deseo será más ambicioso aún: motivar a la participación y colaboración de la comunidad educativa, en cada uno de sus ámbitos de competencia, en la toma de decisiones que afecten a la estructura tanto organizativa como pedagógica del colegio. Traduciéndose todo ello en que los miembros de esta comunidad educativa (tanto individuales como colectivos) vean reflejadas sus aportaciones y decisiones en cualquier actividad que se lleve a cabo, y por ello debemos ser capaces de aglutinar todas las aportaciones que se planteen. Que se sientan protagonistas de su propia gestión, y no unos meros actores que tengan que aprenderse un papel predeterminado y que saben cuál va a ser el resultado final.

#### **Los recursos materiales**

El centro cuenta con una serie de partidas económicas:

- Ø Consejería de Educación
- Ø Estudiantes en prácticas
- Ø Recursos propios del centro

Con estas partidas lo que podemos hacer es gestionarlas de la forma más eficaz. Nuestro propósito es que la Comisión económica participe de forma activa y continua en la gestión de estos recursos. Asimismo, como se ha dicho anteriormente, el claustro debe estar permanentemente informado sobre ingresos y gastos.

La gestión de los presupuestos será organizada de tal manera que cada ciclo, sector o demandas individuales sean escuchadas, estudiadas, valoradas y priorizadas, para que con posterioridad sean remitidas a la comisión económica para su aprobación definitiva.

También buscaremos financiación ajena al propio centro: Entidades de ahorro, empresas de la localidad, así como de otros organismos e instituciones (Ceps, CEJA a través de la realización de Proyectos de Innovación, Planes de Mejora o Grupos de Trabajo).

## **ESPACIOS**

Los espacios comunes: Aula de Psicomotricidad, SUM, Biblioteca y Aula de Informática estarán disponibles para todo el personal del centro. Para ello se establecerá una plantilla de uso mensual para que quienes los deseen utilizar las reserve con tiempo suficiente.